



**FEDERACION NACIONAL DE COOPERATIVAS DEL  
SECTOR EDUCATIVO COLOMBIANO  
“FENSECOOP”**

**VIII JUEGOS NACIONALES DE LA FEDERACION NACIONAL DE  
COOPERATIVAS DEL SECTOR EDUCATIVO COLOMBIANO “FENSECOOP”**

**CONVOCA: FENSECOOP  
ORGANIZA: CIDECAL, MANIZALES**

**COMUNICADO 14**

**JUNIO 26 DE 2018**

El Consejo Directivo de la Federación Nacional de Cooperativas del Sector Educativo Colombiano “Fensecoop” y el Comité Organizador de los VIII Juegos Nacionales se permiten:

1. Que los atletas que participarán en los Juegos Nacionales en **la modalidad de Atletismo de Campo: Lanzamiento de Jabalina, Lanzamiento de Disco, Lanzamiento de Bala, Salto largo y salto triple**, y que viajan a la ciudad de Armenia, **tienen la autorización para no participar con sus equipos de conjunto** en el caso que estén inscritos en dos deportes, sólo por el día miércoles 27 de Junio. Deberán vincularse a sus respectivos equipos el día jueves 28 de Junio; a partir de ese momento se aplicará lo estipulado en la carta fundamental para estos casos.
2. Debido a la situación presentada a nivel nacional con el desplazamiento de algunas delegaciones por vía aérea y **comprobado que es por causas ajenas a las delegaciones**, las competencias que tengan que ver con estos equipos se irán postergando en horas el torneo, hasta tanto se vinculen. De no presentarse en el día de mañana se aplicará el reglamento para estos casos (Pérdida por W).

**FENSECOOP UNA RAZON MÁS DE ESPERANZA Y CONCIENCIA SOCIAL**



**FEDERACION NACIONAL DE COOPERATIVAS DEL  
SECTOR EDUCATIVO COLOMBIANO  
“FENSECOOP”**

3. El congresillo Técnico para la disciplina de Softbol se realizará el día 27 de Junio a partir de las 9.00 a.m en el escenario determinado para tal fin. A esta misma hora se hará la reunión de árbitros para designar el representante de ellos.
4. Los deportistas que tienen competencias en el **Lindo Municipio de Villamaría** pueden hacer su desplazamiento en el Cable Aéreo desde las 6 y 15 a.m, éste queda ubicado en la carrera 23 con calle 21 de **la Hermosa ciudad de MANIZALES**.
5. La organización recomienda que ante circunstancias adversas pongamos buena actitud y positivismo, ser facilitadores de los procesos es de gallardía.

Firmado.

**Juan Diego Castrillón Díaz**  
Director General VIII Juegos

**Martha Cecilia Gómez**  
Directora Deportiva

**Julián Gómez Guzmán**  
Presidente

**Néstor Gerardo González Rincón**  
Director Ejecutivo